





PAZBORATORIO COEDUCAR ES EDUCAR PARA LA PAZ

FACILITAR

Plan de Igualdad de centro.

Plan de convivencia

PAZ POSITIVA

Chronica de la como de

¿QUÉ ES UN PAZBORATORIO

Un **PAZBORATORIO** es una propuesta educativa de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) que, en colaboración con el mayor número de miembros de la comunidad educativa de los IES que quieran participar, pretende mejorar y aumentar la promoción de la CONVIVENCIA en términos de equidad de género y construcción de una paz positiva.

Objetivos

- Impulsar el desarrollo de los planes de convivencia de los centros desde una mirada coeducativa.
- Facilitar instrumentos, herramientas y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia de género.
- Fomentar en los centros la Educación para el desarrollo para avanzar en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre hombres y mujeres.
- Apoyar la prevención, detección, tratamiento y resolución de los conflictos de género.
- Apoyar la eliminación del sexismo en el centro.

Palabras clave

- Prevención de la violencia de género.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Construcción positiva de la paz.

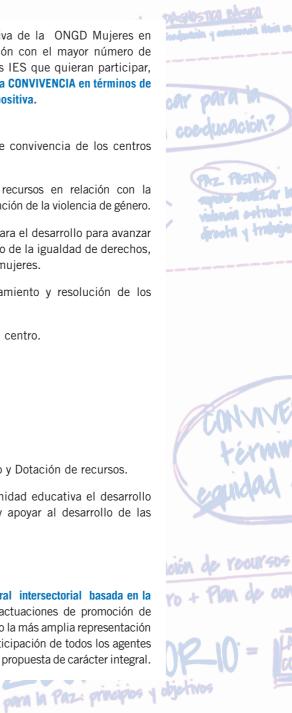
Acciones

Formación, Asesoramiento, Acompañamiento y Dotación de recursos.

Esta propuesta intenta **FACILITAR** a la comunidad educativa el desarrollo de varias actuaciones de forma vinculada y apoyar al desarrollo de las medidas y acciones de:

- Plan de Igualdad de centro.
- Plan de convivencia.

El PAZBORATORIO persigue ser una Acción integral intersectorial basada en la coordinación de agentes. El resultado de las actuaciones de promoción de igualdad depende de la intervención de todos y/o la más amplia representación de los sectores y agentes relacionados. La participación de todos los agentes implicados es determinante para el éxito de una propuesta de carácter integral.



principios y objetivos que gioren participar

FUNDAMENTACIÓN

Introducción ¿Por qué educar para la PAZ desde la coeducación?

Si bien la Paz ha sido tradicionalmente definida como la ausencia de guerras, el concepto de Paz que perseguimos es mucho más amplio e incluye los conceptos de igualdad de género, justicia social, bienestar, y la ausencia de estructuras opresoras. Es decir PAZ POSITIVA.

La construcción de la PAZ POSITIVA supone analizar las causas de la violencia estructural, social y directa y trabajar por erradicarlas. Desde un enfoque de educación para el desarrollo de construcción de ciudadanía global, este análisis debe de incorporar la dimensión global/local.

El análisis de los conflictos internacionales, o bien de las desigualdades del llamado Norte y Sur desde un enfoque de género pasa necesariamente también por analizar los conflictos en lo inmediato, lo cotidiano, lo "privado".

Como menciona Elena Simón "La filosofía que sustenta a los ejércitos es la misma que sustenta muchos actos de la vida cotidiana. La competitividad, la jerarquía, las organizaciones rígidas, el uso de la fuerza, las actitudes dictatoriales, el aprendizaje de criterios «universales», son realidades cotidianas y cimientos para una educación para la guerra."

Dos razones nos hacen fundir no-sexismo y pacifismo: De una parte el convencimiento de

que no habrá paz si perviven las discriminaciones y la violencia que padecen todavía muchas mujeres y otros grupos excluidos.

Por tanto, luchar contra la discriminación y la violencia de género es una forma de luchar-trabajar por la paz.

Educar para la Paz: principios y objetivos

La escuela que nosotras proponemos es una escuela en la que sí que hay conflictos y proponemos evidenciarlos.

Coeducar personas para la Paz supone educar personas que conozcan la existencia de las diferencias entre los distintos grupos en conflicto, que conozcan sus propios conflictos internos, que sean capaces de crear respuestas no violentas y enriquecedoras

Tendremos que perder prejuicios raciales, sexistas y de todo tipo, reaprender lo aprendido bajo una nueva óptica, descartar modelos preconcebidos, descubrir los contenidos ideológicos de todo lo que enseñamos, y cómo y para qué lo enseñamos.

Pedagógicamente esta propuesta es interdisciplinar. Es decir, se trabajarán diversos temas desde la óptica de las distintas áreas. Por lo tanto, acostumbrarse a abordar un tema desde las distintas áreas del conocimiento, es prepararse para comprender

el mundo en el que vivimos. Es integral. Es decir, tenderá a incorporar los más variados aspectos de la vida y a integrar experiencias, hallazgos, costumbres, etc.

Cuida especialmente las relaciones humanas entre todas las personas integrantes de la comunidad escolar: alumnos, alumnas, profesores, profesoras, padres, madres y personal no docente. Sabemos que la agresividad y los conflictos no van a desaparecer, pero para superarlos buscaremos soluciones no violentas que nos hagan a todos más felices y a su vez intentaremos entender mejor el funcionamiento actual del mundo: los derechos de las minorías,

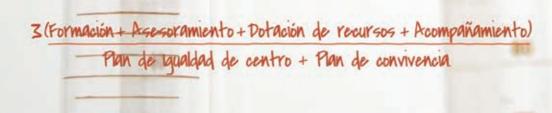
PAZ POSITIVA:
supone analizar las causas de la
violencia estructural, social y
directa y trabajar por erradicarlas

la cultura y civilización de los pueblos en vías de desarrollo, otros modelos de desarrollo y los medios posibles para conseguir la Paz.

Proponemos distintas **FASES** a los que los centros pueden optar según sus necesidades y contexto Cada FASE es independiente en si misma, si bien sugerimos el desarrollo consecutivo de todas ellas.

El centro decidirá:

Cuantas fases quiere desarrollar Con qué miembros de la comunidad educativa quiere llevarlas a cabo. La secuencia y calendario de desarrollo en los siguientes cursos escolares: 2012-2013 / 2013-2014 / 2014-2015.



FASES Y ACCIONES QUE COMPONEN UN PAZBORATORIO

FASE PREVIA: Compromiso Formal.

La concreción de PAZBORATORIO ha de establecerse con un compromiso formal de adhesión al proyecto por parte de la institución con la que se va a trabajar. El proyecto que se vaya a poner en marcha proponemos que se recoja en el Plan de Centro de los centros educativos, o en los planes o documentos que rigen el desarrollo de las actividades de la entidad de que se trate. El equipo educativo de MZC aportará un modelo de compromiso.

Breve descripción de las FASES

Fase 1: FORMACIÓN

Dirigido al profesorado y/o a las AMPAS. Curso: La coeducación como estrategia transversal en educación (10 horas)

PROGRAMA DEL CURSO.

Bloque I:

Repaso a la teoría de Género (3 horas).

Bloque II:

Género, Educación para el Desarrollo y COEDUCACION (3 horas)

Bloque III:

Un Plan de convivencia coeducativo. (4 horas)

Fase 2: ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Que consisten en el desarrollo de propuestas docentes sobre" vivir sin violencias de género" para ser realizadas en clase durante el horario lectivo y están relacionadas con los objetivos y contenidos de las distintas áreas de aprendizaje. Estas actividades aportan

significado funcional y lógico al currículo ordinario y contribuyen especialmente al desarrollo de las competencias básicas. Talleres de dos horas por grupo.

Fase 3: DIAGNOSTICO BÁSICO

Coeducación y convivencia. Hacia un plan de Convivencia coeducativo.

En esta fase el equipo educativo de ED propone la realización de un DRP (Diagnostico rápido participativo) sobre las relaciones de convivencia en equidad de género que ofrezca información clave que sirva para mejorar las acciones de los planes del centro principalmente en ACTUACIONES PREVENTIVAS.

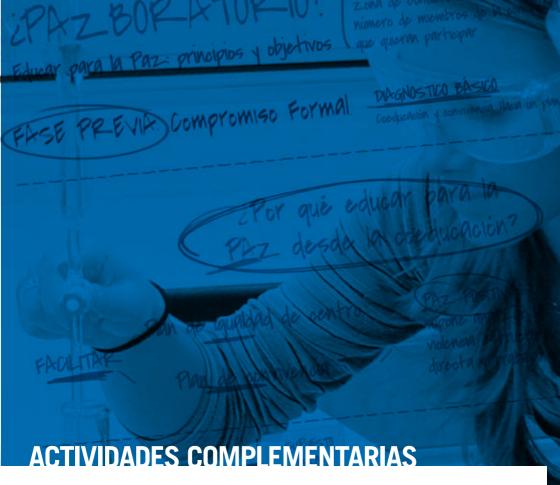
Fase 4: ASESORAMIENTO

EL equipo propone un "kit" básico de claves e indicaciones que ayuden a:

- Revisión del Plan de Convivencia.
- Revisión en el Plan de Igualdad.
- Dinamización del Aula de Convivencia.
 Delegada/o de madres y padres.
 Delegada/o del alumnado.
- Puesta en marcha de la Escuela coeducativa de madres y padres que mejore su participación en el centro.

Fase 5: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y RECURSOS.

Con esta fase se propone una serie de actividades que dinamizan el calendario de celebraciones de los IES en días clave. Se ofrece al profesorado una batería de herramientas didácticas y otros materiales recopilados que orientan a cada área de conocimiento.



30 de enero	Día Escolar de la No Violencia y la Paz			
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer			
21 de marzo	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial			
7 de abril	Día Mundial de la Salud			
21 de mayo	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo			
25 de mayo	Día de África			
21 de septiembre	Día Internacional de la Paz			
25 de Noviembre	Día Internacional contra la Violencia de Género.			
10 de Diciembre	Día Internacional de los Derechos Humanos.			

ORDENES A LAS QUE COMPLEMENTA UN PAZBORATORIO

- 1. Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recoge como anexo III el "protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo".
 - Concreción y desarrollo del Paso 10, sobre medidas y actuaciones a definir, del Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en los centros educativos
- Orden de 15 de mayo de 2006 (boja nº. 99, de 25 de mayo de 2006), por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el

- I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación, los centros educativos, para la elaboración y desarrollo de su proyecto de centro, tendrán en cuenta la perspectiva de género.*
- 3. Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- 5. Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

MZC ha sido designada como entidad colaboradora en el Consejo Escolar de diversos IES de Andalucía, siendo su función la de promover medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la comunidad educativa.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo, establece que: "una vez constituido el Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Esta persona, si así se acuerda, podrá participar y asesorar en las funciones propias de la persona responsable de coeducación en el centro".

Web recomendadas

www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad violenciadegeneroescolar.cepcordoba.org/ educacion.mzc.es/

Esta actividad se inserta en el PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ ANDALUZA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO. Cuenta con financiación de la AACID entre otras entidades. ESTA ACTIVIDAD ES DE CARACTER GRATUITO .



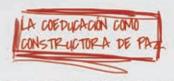
CONVENIO DE PRESCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PABORATORIO DATOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL IES		MUNICIPIO			
DIRECCIÓN POSTAL:		PROVINCIA			
TELEFONO DE CONTACTO:					
Enseñanzas que se imparte y núi	mero de unidades del IES				
DATOS	DE LA/S PERSONA/S Q	JE SOLICITAN	EL PAZBORATO	RIO:	
NOMBRE Y APEI	LLIDOS CA	ARGO	EMAIL DE CONTACTO		
	e fases (1) que quiere desarrollar, el co	lectivo de la comunidac	l educativa con la que pr	opone llevarlas a cabo y la	
secuencia en los curos escolare	(2)	Año 1	Año 2	Año 3	
☐ FASE 1. FORMAG	CION				
	Profesorado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	AMPAS	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Otros	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
FASE 2. ACTIVI	DADES DIDACTICAS:				
	Alumnado y profesorado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	
■ FASE 3. DIAGNOSTICO BÁSICO junto a:					
	Responsable de coeducación	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Comisión de convivencia	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Equipo educativo	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
FASE 4. ASESOF	RAMIENTO				
	Responsable de Coeducación	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Comisión de Convivencia	2012-2013	2013-2014	2 014-2015	
	Equipos Educativos	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Tutores	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Departamento de orientación	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Profesorado en general	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	AMPAS. Delgado/a	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
	Delegados/as de alumnado	2 012-2013	2013-2014	2 014-2015	
FASE 5. ACTIVID	ADES COMPLEMENTARIA	AS:			
q	Profesorado	2012-2013	2013-2014	2 014-2015	
q	Alumnado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
q	AMPAS	2012-2013	2013-2014	2014-2015	

Notas: (1) Cada fase se puede desarrollar de manera independiente Cada centro decidirá el número (siendo el mínimo 3 fases) y orden de fases que quiere llevar a cabo y propondrá una calendarización. (2) La fase de formación puede implicar al mayor número de profesorado del centro desde una persona a un número ilimitado que MZC denomina grupo motor de coeducación y convivencia.



PAZBORATORIO =



Organiza:



Financia:









Colabora:





PARA CONTACTAR CON MZC

Tel: 957 08 20 00 /Fax: 957 08 21 29 e-mail: educacion@mzc.es Direccion: Calle San Pablo, N° 9 14002 Córdoba

WWW.EDUCACION.MZC.ES